

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEMÁS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
CON SEDE EN GINEBRA**

**Grupo de Trabajo de Composición Abierta para la elaboración de un conjunto de compromisos políticos de un nuevo marco global que subsanará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante toda su vida útil**

**Intercambio General de opiniones**

Ginebra, agosto de 2022

Muchas Gracias Señor Presidente,

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela valora sus gestiones como Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, y las de su equipo, para la elaboración de un conjunto de compromisos políticos de un nuevo marco global que subsanará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante toda su vida útil. Agradecemos la preparación del documento de Proyecto de Elementos “Un Marco Global para la Gestión de las Municiones durante toda su vida útil”.

Señor Presidente,

Siendo la primera vez que nuestra Delegación se refiere a los trabajos de este Grupo, permítanos realizar algunos comentarios de carácter general.

La República Bolivariana de Venezuela es consciente de los peligros impuestos por explosiones no planificadas de municiones, y el desvío de inventario de materiales de municiones convencionales hacia mercados ilícitos, incluyendo hacia la manufactura de artefactos explosivos improvisados. De gravedad particular han sido los daños causados por el desvío de inventarios de armamento y sus municiones que han contribuido a la prolongación de conflictos armados y resultando en altísimas estadísticas de pérdidas de vidas y destrucción de infraestructura y el ambiente, como consta, ya desde el año 2015 en el Informe 286 del Secretario General al Consejo de Seguridad, sobre armas pequeñas y armas ligeras.

El establecimiento de este Grupo de Trabajo conforme la Resolución 76/233 de la Asamblea General, intenta ofrecer una respuesta a la necesidad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de poner fin a estos flagelos. En razón de la importancia otorgada por los Estados al mandato de este Grupo de Trabajo estamos convencidos que el conjunto de compromisos políticos, sobre el cual debemos trabajar, debe tener en cuenta lo siguiente:

En primer lugar, debe ser el resultado de un proceso negociado en el que se tengan en cuenta los intereses y preocupaciones de todos los Estados Miembros. Por esta razón, la República Bolivariana de Venezuela valora el espíritu del consenso como principio rector de los trabajos de este grupo. Asimismo, consideramos que el mandato del Grupo de Trabajo debe tomar en cuenta que manipulación y el almacenamiento seguro de las municiones son una responsabilidad de los Estados, encargados de velar por su segura y adecuada gestión.

En segundo lugar, el respeto de estos principios, teniendo en cuenta las legítimas preocupaciones de los Estados, redundará en la implementación de una aplicación posterior universal, uniforme y efectiva. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela entiende que conforme al mandato del Grupo las opiniones y perspectivas de los Estados participantes deben tomarse en cuenta en igualdad de condiciones con las recomendaciones contenidas en el Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido conforme a la resolución 72/55 de la Asamblea General.

Tercero, el desarrollo de acciones nacionales sobre la gestión segura de las municiones convencionales, debe preservar su carácter voluntario, respetando que la determinación de los



excedentes de municiones convencionales y el manejo de estas durante toda su vida útil es una prerrogativa exclusiva de cada Estado, en correspondencia con sus necesidades de seguridad nacional, tomando en cuenta que cada región y país tienen características y situaciones de seguridad propias.

Por último, en esa misma dirección y no menos importantes son los planteamientos de varios países, entre ellos Venezuela, sobre temas como el desarrollo de capacidades y la aplicación ilegal de medidas coercitivas unilaterales. Coincidimos con las Delegaciones que durante la Primera Sesión sustantiva del Grupo, indicaron que los esfuerzos no deben centrarse en la elaboración de indicadores evaluativos para los países, sino en la facilitación de mayor asistencia y cooperación internacional, en especial para los países en desarrollo, en atención a la brecha tecnológica y la falta de financiamiento y asistencia técnica.

Es un hecho que cualquier medida que implique el acceso a tecnología y equipo necesario, se hará mucho más difícil para aquellos países que como Venezuela, se encuentran sometidos a medidas coercitivas unilaterales ilegales.

Reiteramos la disposición de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela de participar, activa y constructivamente para el cumplimiento de nuestro mandato.

Muchas gracias.

